

1985-2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

SALTA, 20 NOV. 2025

Res. H N°

1990-25-

Expte. N° 4.209/25

VISTO:

La presentación efectuada por la Prof. Lorena CAMPONOVO, mediante la cual solicita ayuda económica para la organización del **"2do Encuentro Saberes y Experiencias en el campo de las Prácticas de los Profesorados de la UNSa"** evento avalado por Res. R. N.º 1172/25 y llevado a cabo durante los días 6 y 7 de noviembre del cte. año en esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE el propósito de este Encuentro es constituir una instancia de articulación e intercambio entre los estudiantes de los diversos profesorados de esta Universidad y generar un espacio de construcción de saberes y reflexión en relación con la experiencia de prácticas en el contexto de la formación docente inicial, en el marco de los desafíos actuales;

QUE la **Comisión de Hacienda y Espacio Físico** aconseja, mediante Despacho N.º 096/25, otorgar una ayuda económica hasta la suma total de **PESOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$80.000,00)** para la realización del taller, con imputación al **Fondo de Apoyo a la realización de congresos, jornadas y otros;**

QUE el Consejo Directivo, en su sesión del 04 de noviembre del 2025 aprueba el Despacho N.º 096/25 de la **Comisión de Hacienda y Espacio Físico;**

QUE la profesora CAMPONOVO presenta comprobantes de gastos de librería y coffe break por la suma total de **PESOS SESENTA Y SEIS MIL SEICIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 50/100 (\$66.634,50)** debidamente conformadas de acuerdo a la normativa vigente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

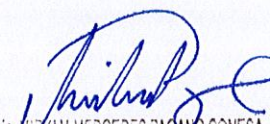
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

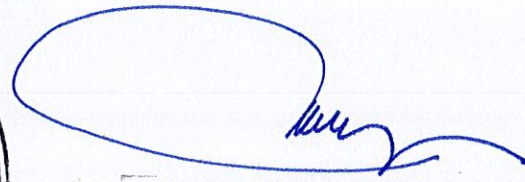
ARTICULO 1º.- APROBAR y REINTEGRAR a la Prof. CAMPONOVO Gilda Lorena, DNI N.º 25.884.462 la suma total de **PESOS SESENTA Y SEIS MIL SEICIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 50/100 (\$66.634,50)** para cubrir gastos relacionados con la organización del evento mencionado en el exordio.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma indicada en el Art.1º a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al Presupuesto 2025 de esta dependencia y en el orden interno a los fondos de la **FONDO DE APOYO A LA REALIZACION DE CONGRESOS, JORNADAS Y OTROS (S. Sub Unidad 027.001.011).**

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.



Lc. MERCEDES PAGANO CONESA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Lc. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa